



Tribunal Electoral del
Estado de Chiapas

Tribunal Electoral del Estado de Chiapas.

Oficina de
Actuarios

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS.

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS; A 27 DE
SEPTIEMBRE DE 2021.

EXPEDIENTE ELECTORAL NÚMERO:
TEECH/JIN-M/128/2021.

PARTE ACTORA: Partido Político Encuentro
Solidario.

AUTORIDAD RESPONSABLE: Consejo
General del Instituto de Elecciones y
Participación Ciudadana del Estado de
Chiapas.

**TERCEROS INTERESADOS, PARTIDOS
POLÍTICOS, y PÚBLICO EN GENERAL.**

En el Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a **27 veintisiete de septiembre de 2021 dos mil veintiuno**, la suscrita licenciada Sandra Iliana Vivar Arias, Actuaria del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en cumplimiento a lo ordenado en el **ACUERDO** emitido el **veintisiete del mes y año en que se actúa**; dictado por la Magistrada Instructora y Presidenta del Órgano Jurisdiccional Electoral del Estado de Chiapas, en el Expediente electoral al rubro indicado; en consecuencia de lo anterior, siendo las **21:45 hrs. veintiún horas con cuarenta y cinco minutos de la misma fecha en que se actúa**, procedo a **NOTIFICAR** en los términos que cito el acuerdo descrito, en líneas que anteceden a la citada **PARTE ACTORA, AUTORIDAD RESPONSABLE, TERCEROS INTERESADOS; PARTIDOS POLÍTICOS Y PÚBLICO EN GENERAL**, mediante la presente **CÉDULA NOTIFICACIÓN** que se fija en los **ESTRADOS FÍSICOS** de este Tribunal Electoral Estatal, así como también en los **ESTRADOS ELECTRÓNICOS** que se publican en la página oficial web de esta autoridad electoral, esto de conformidad con los artículos 17 y 19 de los Lineamientos de sesiones jurisdiccionales no presenciales, sustanciación de expedientes y notificación de sentencias del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, adoptados para atender la contingencia relativa a la pandemia provocada por el virus "Covid,19" durante el proceso electoral 2021, y en concordancia con la cuestión previa II ("Recepción y sustanciación de Expedientes"), emitido el 11 de enero del 2021 por este Órgano Jurisdiccional Electoral. **Seguidamente** anexo a las citadas diligencias copia autorizada de dicho auto, constante de **una foja útil con texto**, impresa por una de sus caras; todo lo anterior con fundamento en los artículos **18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 30 y 31** todos de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas, así como de los diversos 42 y 43 del Reglamento Interior del Tribunal

Electoral del Estado de Chiapas, firmando al calce la suscrita Actuaría para
constancia. DOY FE. _____

LICENCIADA SANDRA ILIANA VIVAR ARIAS.
ACTUARÍA DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CHIAPAS.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CHIAPAS
ACTUARÍA



EXPEDIENTE: TEECH/JIN-M/128/2021.

El veintisiete de septiembre de dos mil veintiuno, la suscrita Secretaria de Estudio y Cuenta, ciudadana **Adriana Belem Malpica Zebadua**, con fundamento en los artículos 55, numeral 1, fracción I, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas; 28, fracción II, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, da cuenta a la Maestra **Celia Sofía de Jesús Ruiz Olvera**, Magistrada Instructora de este Tribunal, con el oficio TEECH/SG/1328/2021 signado por Alejandra Rangel Fernández, Secretaria General de este Órgano Jurisdiccional, fechado y recibido el veintisiete del citado mes y año; al efecto se provee.-----

Tribunal Electoral del Estado de Chiapas

Tribunal Electoral del Estado de Chiapas. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a veintisiete de septiembre de dos mil veintiuno.-----

--- **Vista** la cuenta que da la Secretaria de Estudio y Cuenta, con el oficio TEECH/SG/1328/2021, suscrito por la Secretaria General de este Tribunal, por medio del cual da cumplimiento a lo ordenado en la Sesión de Pleno Número cuarenta y nueve, de veintisiete de septiembre de la presente anualidad, en la que se ordenó turnar a esta ponencia expediente de referencia y sus anexos; al efecto, con fundamento en los artículos 55, numeral 1, fracción I, y 64 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas, la Magistrada Instructora Celia Sofía de Jesús Ruiz Olvera, **ACUERDA: ÚNICO.** Téngase por recibido el oficio de cuenta, así como el original del expediente TEECH/JIN-M/128/2021, el cual se ordena agregar a los autos; ahora bien, toda vez que mediante Sesión de Pleno Número cuarenta y nueve, de fecha veintisiete de septiembre del año en curso, se ordenó el engrose del presente expediente, en consecuencia, procédase a realizar el engrose que en derecho corresponda, lo anterior para todos los efectos legales que haya lugar.-----

COPIA AUTORIZADA

--- **Notifíquese y Cúmplase.**-----

--- Así lo proveyó y firma la ciudadana **Celia Sofía de Jesús Ruiz Olvera**, Magistrada Instructora y Ponente, ante la ciudadana **Adriana Belem Malpica Zebadua**, Secretaria de Estudio y Cuenta, con fundamento en los artículos 55, numeral 1, fracción I, de Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas, actúa y da fe -----

Tribunal Electoral del Estado de Chiapas

